

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18593** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I, Declaración Concurso 75/2015-B, referente al deudor Zarakros, S.L., con CIF B99040214, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- La Administración concursal: Zabia Reestructura, S.L.P. Paseo Independencia, n.º 30, 2.º A, de Zaragoza. 976.30.24.88. zarakros@concyre.es

Zaragoza, 21 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150024146-1